



OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 112, 113, 116, 117, 122, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 31, 48, FRACCIÓN I, V, 49 Y 55 FRACCIÓN I, III Y IV; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CC. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROBERTO MARTÍNEZ MONROY, SÍNDICO MUNICIPAL; FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS, PRIMERA REGIDORA; PEDRO ALCÁNTARA PEÑA, SEGUNDO REGIDOR; MARTHA DIMAS ROBLES, TERCERA REGIDORA; CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, CUARTO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO, QUINTA REGIDORA; ALFREDO HERNÁNDEZ MALDONADO, SEXTO REGIDOR; DANIEL HINOJOSA ROMERO, SÉPTIMO REGIDOR; LEONEL DÍAZ SALINAS, OCTAVO REGIDOR; ALEJANDRO ARROYO CRUZ, NOVENO REGIDOR; MANUEL AGUIRRE MEZA, DECIMO REGIDOR Y MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A ESTA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL C. MANUEL QUIÑONES FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMER PUNTO.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZA LO CONDUENTE E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN TODOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LECTURA AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU APROBACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CUERPO EDILICIO.

SOLICITÁNDOLES QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO SEGUNDO.- POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE PROCEDERÁ A LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- POR INSTRUCCIONES DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTES PUNTOS:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature on the left margin, and several signatures on the right margin.]

MARTHA DIMAS ROBLES

ALFREDO HERNANDEZ MALDONADO



OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



- a) AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS, QUE RESULTEN POR SU OMISIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ANTERIORES, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
 - b) AUTORIZACIÓN PARA INICIAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.
 - c) AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.
 - d) AUTORIZACIÓN PARA INICIAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50 % DEL MONTO TOTAL DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.
 - e) TOMA DE PROTESTA AL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- V. ASUNTOS GENERALES.
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

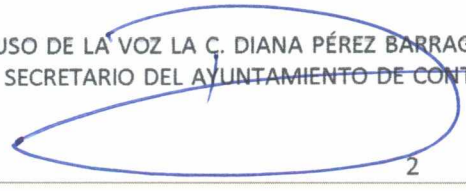
ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO ALGUNO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO TERCERO.- POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

CUARTO.- EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

MARTÍN DÍAZ ROBLES

2



OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



a) EN USO DE LA PALABRA LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE 2017 CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS QUE RESULTEN POR SU OMISIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III LO SIGUIENTE:

- EL GOBERNADOR O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PODRÁN:

III CONDONAR EL PAGO DE ACCESORIOS, EN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

EN TAL SENTIDO, ES LEGAL REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE 2017 CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS QUE RESULTEN POR SU OMISIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES.

POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO PRESENTADO.

ACUERDO IV/a) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE AUTORIZAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL A FAVOR DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE 2017 CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS QUE RESULTEN POR SU OMISIÓN DE PAGO EN EL EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES, POR LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

b) EN USO DE LA PALABRA LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

MARTHA ROSALES ROSALES

AYUNTAMIENTO



OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 19 LO SIGUIENTE:

- LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES.

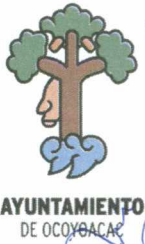
EN TAL SENTIDO, ES LEGAL REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES.

POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO PRESENTADO.

ACUERDO IV/b) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE AUTORIZAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2015 Y ANTERIORES, POR LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

- EN USO DE LA PALABRA LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y



OCOYOACAC

ADMINISTRACIÓN 2016-2018



DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 20 LO SIGUIENTE:

- LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

EN TAL SENTIDO, ES LEGAL REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES.

POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO PRESENTADO.

ACUERDO IV/c) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE AUTORIZAR LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y ANTERIORES, POR LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

- EN USO DE LA PALABRA LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. CARMELO ROSALES VALLE, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE

DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 18 LO SIGUIENTE:

- LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

EN TAL SENTIDO, ES LEGAL REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO.

POR LO QUE UNA VEZ PRESENTADO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO PRESENTADO.

ACUERDO IV/d) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES EL CABILDO, LEVANTEN LA MANO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE AUTORIZAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS, Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, POR LO ANTERIORMENTE SOLICITADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

- e) TOMA DE PROTESTA AL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DEL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC

POR LO QUE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO IV/e) UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR LA PROPUESTA DE LA EJECUTIVA MUNICIPAL, PARA QUE EL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: SOLICITA LA PRESENCIA DEL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.

PRESENTE EL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE PREGUNTA "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL Y LAS DEMÁS RELATIVAS Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. EN H.P. PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, CONTESTA "SI, PROTESTO".

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE: "SI NO LO HICIERE ASÍ, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

- V. EN USO DE LA VOZ LA C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN, INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PASO AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES: (MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN PUNTOS QUE INSCRIBIR).**

SEXTO PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DECLARA CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----DOY FE-----




C. DIANA PÉREZ BARRAGÁN,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. ROBERTO MARTÍNEZ MONROY,
SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCA MARTÍNEZ LEVAS,
PRIMERA REGIDORA



C. PEDRO ALCÁNTARA PEÑA,
SEGUNDO REGIDOR



C. MARTHA DIMAS ROBLES,
TERCERA REGIDORA



C. CUAHTÉMOC JUÁREZ VARGAS,
CUARTO REGIDOR



OCOYOACAC


ADMINISTRACIÓN 2016-2018





LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE DEL PRADO ELENO,
QUINTA REGIDORA



C. ALFREDO HERNANDEZ MALDONADO,
SEXTO REGIDOR


C. DANIEL HINOJOSA ROMERO,
SÉPTIMO REGIDOR


C. LEONEL DÍAZ SALINAS,
OCTAVO REGIDOR


C. ALEJANDRO ARROYO CRUZ,
NOVENO REGIDOR


C. MANUEL AGUIRRE MEZA,
DECIMO REGIDOR


LIC. EN D. MANUEL QUIÑONES FLORES,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.